

REGLAMENTO DEL XIV CIRCUITO DE GOLF CENOR CAMINO DE SANTIAGO

I.- DESARROLLO DEL CIRCUITO

El XIV Circuito de Golf CENOR CAMINO DE SANTIAGO se celebrará entre los meses de junio y octubre de 2021

Constará de 6 pruebas clasificatorias abiertas que se disputaran, en principio, en los siguientes campos:



PRESENTACIÓN

GALICIA RAC SANTIAGO 04 JUNIO

FASES DE CLASIFICACIÓN

GALICIA RAC SANTIAGO 05 JUNIO

GALICIA REAL MONTEALEGRE 12 JUNIO
Club de Golf

ASTURIAS LLANES 19 JUNIO
Prueba especial Excmo Ayto. de Llanes

CANTABRIA LA JUNQUERA 10 JULIO

PAÍS VASCO ZUIA 17 JULIO

NAVARRA SEÑORÍO DE ZUASTI 11 SEPTIEMBRE

GRAN FINAL

GALICIA RAC SANTIAGO 02 OCTUBRE

Patrocinador principal: 

Tanto los campos, como las fechas de celebración, podrán sufrir cambios. La prueba de Llanes se aplazó para el 28 de agosto, con salidas también el viernes 27

Con el fin de conseguir una amplia participación, cada campo podrá habilitar el viernes anterior a la fecha señalada para celebrar la prueba, siempre que la suma de jugadores de los dos días no supere la cifra máxima de 200 jugadores por campo.

Se establece un mínimo de 100 jugadores por prueba. En caso de que no se logran esa cifra de inscritos, la organización podrá suspender la celebración de esa prueba clasificatoria, si 72 horas antes de la celebración el club no contara con el mínimo de 100 inscripciones.

La final se celebrará el 25 de septiembre en campo de golf del Real Aeroclub de Santiago, donde estarán invitados a participar las primeras parejas clasificadas hándicap en cada prueba en 1ª y 2ª categoría. Esta invitación es personal e intransferible.

La organización podrá cancelar una o varias pruebas del circuito, debiendo comunicar tal circunstancia con 3 días de antelación a la fecha prevista de celebración de la prueba, mediante fax o correo electrónico dirigido a la gerencia del club.

En todo momento se cumplirá el protocolo del club para el COVID 19

II.- PARTICIPANTES: Podrán participar todas aquellas parejas cuyos miembros posean licencia de jugador/a amateur expedida por la R.F.E.G.

Las parejas podrán ser indistintas.

Cada pareja tiene que estar formada, por lo menos, por un jugador que haya cumplido 18 años en la fecha de inscripción.

En la final se jugarán dos torneos simultáneos, uno para los finalistas y otro para los invitados de los patrocinadores, con trofeos y premios diferenciados.

Durante la celebración del Circuito un fotógrafo y un editor de audiovisual podrán tomar y filmar imágenes individuales o colectivas de los participantes. El Grupo Cenor y Gallega de Gestión Ambiental se comprometen a no hacer uso comercial de esas fotografías o videos para fines distintos a la propia comunicación del Grupo Cenor.

El participante autoriza la difusión de su imagen, voz y nombre en cualquier medio de comunicación para los fines indicados, todo ello con la única salvedad y limitación de aquellas utilidades o aplicaciones que pudieran atentar al derecho al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/85, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

Del mismo modo, el participante podrá ejercer los derechos de oposición, acceso, rectificación o cancelación de sus datos mediante solicitud acompañada de fotocopia de su documento de identidad, dirigida al Grupo Cenor Polígono Novo Milladoiro, Rúa Oliveira, 38A, 15895 Milladoiro, A Coruña.

III.- MODALIDAD: Tanto en la fase clasificatoria como en la final se jugará bajo la modalidad parejas Copa Canadá Stableford. Tanto en las pruebas clasificatorias, como en la final, los componentes de la pareja se podrán dar consejo.

IV.- CATEGORÍAS: Se establecerá dos categorías:

1ª. Categoría- La suma de los hándicap exactos de la pareja no podrá ser superior a 32 y 2ª.-Categoría.- La suma de los hándicap exactos de la pareja tendrá que ser superior a 32

El Slope no se tendrá en cuenta para el cálculo de las categorías, sin embargo será de aplicación, en su caso, para el hándicap de juego.

Las parejas ganadoras jugaran en la final en la misma categoría que en la que se hayan clasificado.

V.-REGLAS: El torneo se jugará de acuerdo a las reglas de la R.F.E.G. y las reglas locales de cada club.

El Comité del Circuito será el órgano que decidirá sobre cuestiones puntuales que puedan surgir a lo largo del Campeonato.

En la fase clasificatoria estará formado por los diferentes comités de competición de cada campo donde se disputará el Circuito y el director del Circuito y en la final lo formará el comité de competición del club anfitrión y el director del Circuito.

Estará permitido jugar en buggeis salvo que las reglas locales o el comité de competición de cada club no lo permitan.

Están permitidos los aparatos de medición de distancia, siempre y cuando la regla local del campo donde se celebre la prueba lo admita y el aparato en cuestión mida exclusivamente la distancia, no estando permitidos los que midan además de la distancia, las caídas y/o la velocidad del viento

En caso de empate, tanto en la fase clasificatoria como en la final se procederá conforme al punto 6.9 c) y e) del Capítulo II del Libro Verde de la RFEG.

VI.- PREMIOS Y TROFEOS:

Los participantes recibirán en todas pruebas Circuito un obsequio que les será entregado una vez que finalicen la prueba con la entrega de su tarjeta.

En cada torneo de la fase clasificatoria recibirán premio:

- La 1ª pareja hándicap de cada categoría: Trofeo, regalo y se clasificarán para la final.
- La 2ª pareja hándicap de cada categoría: Trofeo y regalo.
- Mejor pareja de damas
- Mejor Drive Damas: Regalo
- Mejor Drive Caballeros: Regalo
- Mejor Approach . Podrán participar los jugadores que donen un mínimo de 5€ que se destinarán a una asociación sin ánimo de lucro de carácter social: Regalo a la bola más cercana.

Sorteo de regalos entre todos los participantes.

Salvo los premios especiales mejor drive y mejor approach, los premios y trofeos no son acumulables. En el caso de un mismo ganador/a, primará el siguiente orden:

- Formar parte de la 1ª pareja hándicap de ambas categorías.
- Formar parte de la 2ª pareja hándicap de ambas categorías.
- Mejor pareja de damas.

Tanto la entrega de premios como el sorteo no serán presenciales por motivos del COVID 1. El club se pondrá en contacto con los ganadores para que puedan recibir los trofeos y los premios que quedarán en custodia en la recepción de campo, salvo aquellos que por dimensión se entreguen en otro lugar a convenir

Premios en la Final

Premios Final Clasificatoria

- La 1ª pareja hándicap de cada categoría: Trofeo + regalo
- La 2ª pareja hándicap de cada categoría: Trofeo + regalo

Premios en la Final Invitacional

- La 1ª pareja hándicap de cada categoría: Regalo
- La 2ª pareja hándicap de cada categoría: Regalo

PREMIOS ESPECIALES EN LA FINAL

Estos premios son comunes para los finalistas e invitados

- Mejor Drive Damas. Regalo
- Mejor Drive Caballeros. Regalo
- Mejor pareja de damas.
- Hoyo en Uno. Regalo.
- Tiro a la diana: Al finalizar la competición, podrán participar los jugadores que donen un mínimo de 5€ que se destinarán a una asociación sin ánimo de lucro de carácter social: Regalo a sortear entre todos los jugadores que acierte a la diana colocada al efecto.

Sorteo de regalos entre los participantes asistentes a la entrega de Premios, en el caso de que, por motivos de seguridad, se pueda celebrar tanto la entrega de premios como el sorteo. Si no pudiera celebrarse la entrega de premios por motivos del COVID, el sorteo se realizaría de forma virtual durante la celebración de la prueba y los agraciados podrán recoger sus regalos y los ganadores sus trofeos en el propio club.

Salvo los premios especiales mejor drive y hoyo en uno, los premios y trofeos no son acumulables. En el caso de un mismo ganador/a, primará el siguiente orden:

- Formar parte de la 1ª pareja hándicap de ambas categorías.
- Formar parte de la 2ª pareja hándicap de ambas categorías.
- Mejor pareja de damas

VII.- PROTECCION DE DATOS:

El Participante autoriza que sus datos personales sean incorporados a un fichero cuyo responsable es el Grupo Cenor, con la finalidad de remitirle información sobre ofertas y promociones comerciales.


Asimismo, **el firmante puede consentir expresamente que el Grupo Cenor pueda ceder sus datos a las empresas colaboradoras del XIV Circuito de Golf Cenor Camino de Santiago con el fin de que puedan recibir información comercial de sus productos y servicios.**

Asimismo, le informamos de la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en relación con sus datos personales y el tratamiento de los mismos, dirigiendo un escrito, adjuntando fotocopia de su D.N.I., dirigido al Grupo Cenor Polígono Novo Milladoiro, Rúa Oliveira, 38A, 15895 Milladoiro, A Coruña.

VIII.- SOMETIMIENTO A LAS NORMAS:

El hecho de inscribirse en una prueba del XIV Circuito Cenor Camino de Santiago presupone la aceptación automática del presente Reglamento así como a la normativa imperante en los clubes donde se celebran las distintas pruebas y a las Reglas de la Federación Española de Golf, incluyendo su régimen disciplinario que los participantes declaran conocer.

Santiago de Compostela a 15 de abril de 2021



Javier de la Cerda Ibáñez
Director del Circuito Cenor Camino de Santiago